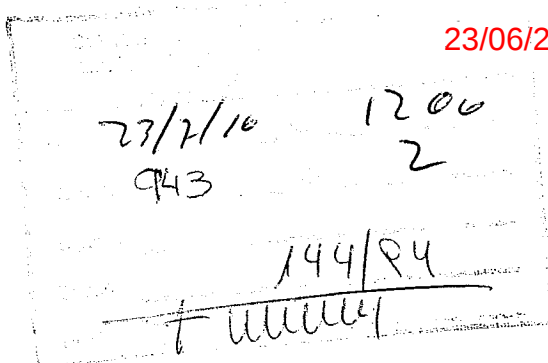


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

23/06/2010 - 02:22 - 1/2



NOTA Nº 105/2010.-

LETRA: BPFF-LC.-

Ushuaia, 23 de Julio de 2010.

Señor Presidente

Habiendo observado detenidamente la nueva circulación vehicular en diferentes arterias de nuestra ciudad, he notado que se producen distintos problemas particularmente sobre calle Kuanip, producto del intenso transito vehicular. Esto se ve aun más agravado, ya que en la arteria de referencia se permite estacionar en ambas manos.

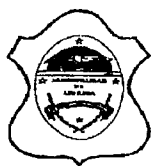
Otro nudo se produce en la intersección de Kuanip y Concejal Rubinos, por la existencia a pocos metros de un supermercado y también de una parada de taxi, dificultando la visibilidad de los conductores.

Hay que tener en cuenta que sobre la calle Kuanip y las arterias transversales existe un importante centro comercial, al cual concurren gran cantidad de vecinos lo que agrava aún más la fluidez del tránsito y el estacionamiento.

Se ha percibido también, que todavía hay gran cantidad de vecinos que siguen confundiendo el sentido de circulación.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el Proyecto de Resolución que se adjunta.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque
Partido Federal Fueguino

23/06/2010 - 02:22 - 2/2

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Dirección de Transito, analice el estacionamiento en la calle Kuanip y arterias adyacentes, de modo tal que no colapse la circulación de los vehículos.

ARTICULO 2º.- Realizar una campaña de concientización sobre el actual sentido de circulación de las arterias que se encuentran en el sector comprendido entre calle Kuanip, 12 de octubre y alrededores.

ARTICULO 3º.- Instalación de un semáforo en la intersección de la calle Kuanip e Isla de Año Nuevo.

ARTICULO 4º.- Colocación de carteles de Contramano, Ceda el Paso, y Pare, en el sector mencionado en el artículo 2º de la presente.

ARTICULO 5º.- De Forma.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia